



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de noviembre de 2007

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 374.- Se reforma el Artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2007, la cual se publicó mediante Decreto 184, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 104 Primera Sección, de fecha 29 de diciembre de 2006. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1454/2007	Sucesorio Intestamentario	Julia Valero Almaguer	(2ª Pub)	4
Exp. 1371/2007	Intestamentario	Florentina Durán Villanueva	(2ª Pub)	4
Exp. 1562/2007	Sucesorio Intestamentario	Jfrancisca Gómez de León	(2ª Pub)	5
Exp. 1387/2007	Sucesorio Intestamentario	Daniel Salas Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 1625/2006	Intestamentario	Amelia Moncada Vázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 1541/2007	Sucesorio Intestamentario	Carmen Gámez Gaona	(2ª Pub)	5
Exp. 1352/2005	Ordinario Mercantil	Juan Angel Ulises Salazar	(3ª Pub)	6
Exp. 550/1999	Ordinario Mercantil	Carlos Ayala Dávila	(3ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Coronado Carranza	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Figueroa Campos	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Herminia Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Cordero Guillén	(2ª Pub)	7
Exp. 925/2007	Ordinario Civil	Amadeo Francisco Rocha Defosse	(3ª Pub)	8
Exp. 318/2007	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(2ª Pub)	8
Exp. 478/2000	Ordinario Civil	Geronimo García Peña	(2ª Pub)	8
Exp. 904/1999	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(2ª Pub)	9
Exp. 987/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	9
Exp. 1903/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	10
Exp. 2120/2005	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	10
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	10
Exp. 986/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	11
Exp. 484/2006	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	11

Exp. 203/2001	Ejecutivo Mercantil	Julio Castro Hilario	(1ª Pub)	12
Exp. 1730/2004	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(1ª Pub)	12
Exp. 1640/2007	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vicuña Mendoza	(1ª Pub)	13
Exp. 1374/2007	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Camacho Ledezma	(1ª Pub)	13
Exp. 1631/2007	Sucesorio Testamentario	Herbey Rodríguez Maltos	(1ª Pub)	13
Exp. 1663/2007	Sucesorio Intestamentario	Everardo Anastacio Zapata Roque	(1ª Pub)	13
Exp. 1608/2007	Sucesorio Intestamentario	Myrthala Mena Hilario	(1ª Pub)	14
Exp. 1638/2007	Sucesorio Intestamentario	Dalia Elizabeth Corpus Prado	(1ª Pub)	14
Exp. 1443/2007	Sucesorio Intestamentario	Santa Catalina Ortuño Sánchez	(1ª Pub)	14
Exp. 1628/2007	Sucesorio Intestamentario	Sergio Arturo García Solís	(1ª Pub)	14
Exp. 1597/2007	Intestamentario	Artemia Fuentes González	(1ª Pub)	15
Exp. 1212/2007	Intestamentario	Bernardo Martínez Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 1561/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefa Sánchez Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 1313/2006	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Saucedo Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 1602/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa García Vega	(1ª Pub)	15
Exp. 892/2007	Rectificación de Acta	Reyes González Torres	(1ª Pub)	16
Exp. 294/2005	Ordinario Civil	Ramón Cortes Sánchez	(1ª Pub)	16
Exp. 856/2007	Rectificación de Acta	Enrique Gutiérrez Hernández	(1ª Pub)	17
Exp. 941/2005	Ordinario Civil	Esthela Guadalupe Escareño Siller	(1ª Pub)	17
Asamblea	Asamblea General Extraordinaria	Compañía Minera Caopas, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	17
Asamblea	Asamblea General Extraordinaria	Materiales Industrializados, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Seispardo Orozco	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guía Torres	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Mercado Mendoza	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Adela Martínez Gómez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Palma Ríos	(2ª Pub)	22
Exp. 423/2007	Divorcio Necesario	Arlen Margarita Rodríguez Martínez	(3ª Pub)	22
Exp. 649/2007	No Contencioso	Fernando Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 359/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(1ª Pub)	23
Exp. 705/2007	Rectificación de Acta	Jesús Medina Cruz	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Refractarios Básicos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Servicios Autorizados Ford, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Hotel Chulavista de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Enertech Fabricaciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Automotriz Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Gimsa División Industrial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Gimsa División Industrial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 447/2007	No Contencioso	Abraham Arellano Villarreal	(3ª Pub)	27
Exp. 625/2007	Sucesorio Intestamentario	María Enriqueta Salinas Ruelas	(2ª Pub)	28
Exp. 126/2003	Ordinario Civil	María del Socorro Montemayor Montalvo	(2ª Pub)	28
Exp. 665/2007	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Berlanga Castaño	(1ª Pub)	29
Exp. 676/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha Rosa Diego Garza	(1ª Pub)	29
Exp. 642/2007	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Coronado Lerma	(1ª Pub)	29
Exp. 649/2007	Rectificación de Acta	Rosa María Arroyo Martínez	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 246/1999	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios	(3ª Pub)	30
Exp. 158/2007	Divorcio Necesario	Claudia Margarita Trinidad Villagomez	(2ª Pub)	30
Exp. 675/2007	Rectificación de Acta	José Manuel Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 930/2007	No Contencioso	María Raquel Salinas García	(3ª Pub)	31
Exp. 875/2007	Sucesorio Testamentario	José de Jesús Luna	(2ª Pub)	31
Exp. 873/2007	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Torres Villarreal	(2ª Pub)	32
Exp. 383/2007	Divorcio Necesario	Juan Manuel Rojas Ávila	(3ª Pub)	32
Aviso Notarial	Intestamentario	Ventura Hernández Ávila	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Casimiro Jesús González González	(1ª Pub)	33
Exp. 784/207	Rectificación de Acta	Graciela Villa Mireles	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 1109/2007	Sucesión Intestamentaria	Silvia Moreno de la Torre	(2ª Pub)	34

Exp. 1039/2007	Sucesorio Especial	Jaime Mario Campos Alvarado	(2ª Pub)	34
Exp. 1064/2007	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Atilano Palacios	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosa María Rivera Pérez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Sandra Luz Zárate Muñoz	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ana Luisa Valencia García	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ana María Escareño Lozano	(2ª Pub)	36
Exp. 744/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	36
Exp. 744/2007	Ordinario Civil	Oscar Rodolfo Muller Ramírez	(3ª Pub)	36
Exp. 1143/2005	Ordinario Civil	Gabina Méndez Estrada	(3ª Pub)	37
Exp. 329/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	37
Exp. 438/2005	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(2ª Pub)	38
Exp. 776/1997	Civil Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	38
Exp. 512/2000	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	38
Exp. 531/2005	Especial Hipotecario	Hayde Rojas Román	(2ª Pub)	39
Exp. 212/2005	Ejecutivo Mercantil	Lourdes del Consuelo Alvarado de la Cruz	(2ª Pub)	39
Exp. 998/2004	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	40
Exp. 461/2006	Ordinario Mercantil	Transmisiones y Diferenciales de la Laguna	(2ª Pub)	40
Exp. 1068/2002	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alatorre Carmona	(1ª Pub)	41
Exp. 389/2001	Ejecutivo Mercantil	Antonio Vargas Reyes	(1ª Pub)	41
Exp. 1060/2006	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Herrera Ramírez	(1ª Pub)	41
Exp. 1240/2007	Sucesorio Testamentario	Eloy Eduardo Martínez Medrano	(1ª Pub)	42
Exp. 1167/2007	Sucesorio Testamentario	Olivia Fernández Sánchez	(1ª Pub)	42
Exp. 1180/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Maynes Chávez	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Raul Gutiérrez Quiñones	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Delia Martin Borque	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Elena Hernández Gutiérrez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ramiro Antonio Morones Belloc	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Magaña Cabrera	(1ª Pub)	44
Exp. 491/2007	Rectificación de Acta	Jesús Luis Reynoso González	(1ª Pub)	45
Exp. 826/2007	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Ramírez	(1ª Pub)	45
Exp. 845/2007	Rectificación de Acta	Ma. Luciana Jazo Ortega	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 770/2007	Sucesorio Intestamentario	José Jacinto Aguilar Hernández	(1ª Pub)	45

EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 374.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2007, la cual se publicó mediante Decreto 184, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 29 de diciembre de 2006, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.- Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio. Se entiende por servicio de alumbrado público, el que el Municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común.

Son sujetos de este derecho los propietarios o poseedores de predios rústicos o urbanos ubicados en el Municipio de Matamoros, Coahuila.

La tarifa correspondiente al derecho de alumbrado público será de \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) mensuales para usuarios de tarifa doméstica, de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de tarifa comercial 02; de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de tarifas OM y de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de la tarifa HM; el importe de este derecho se pagará por medio del recibo que la Comisión Federal de Electricidad expida.

Los propietarios o poseedores de predios rústicos o urbanos que no estén registrados en la Comisión Federal de Electricidad, pagarán la tarifa de \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) mensuales mediante el recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones del artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, que se opongan a lo establecido en este decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

FRANCISCO SARACHO NAVARRO.
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA.

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA)

IMPRIMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 05 de Noviembre de 2007.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1454/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DE JESUS MENDEZ DOÑEZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son JULIA VALERO ALMAGUER, y la junta de herederos se celebrará el día TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de EVANGELINA DURAN VILLANUEVA expediente **1371/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es FLORENTINA Y MARIA DEL CONSUELO DURAN VILLANUEVA.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1562/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO PEÑA SOLIS, promovido por JFRANCISCA GOMEZ DE LEON, GERARDO, VICTOR MANUEL, JOSE LIZANDRO y ROSA LINDA de apellidos PEÑA GOMEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre del 2007
SECRETARIA DE ACUERO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1387/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE TREJO RIVERA, denunciado por DANIEL SALAS RODRÍGUEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2007
LA C. SECRETARIA ADSCRITO
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIANO MONCADA GUZMAN y ESTHER VAZQUEZ RUIZ expediente **1625/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es AMELIA MONCADA VAZQUEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1541/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO GAMEZ ÁLVAREZ y SARA GAONA DE GAMEZ, denunciado por CARMEN, JUAN AUDENSIO y TORIBIO, de apellidos GAMEZ GAONA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de octubre de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1352/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN TORRES GUAJARDO y MARIA DEL CARMEN NAVA DUEÑEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: condominio horizontal ubicado en calle Samoa, número 681, del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevares de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 23766, folio --, libro 238, sección I, S.C., de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: casa 8-B, área privativa en planta baja 49.42 metros cuadrados, al nor oriente mide 10.35 metros y colinda con casa número 9-B; al sur oriente mide 2.825 metros y colinda con propiedad común; al sur poniente mide 1.025 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 metros y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 4.40 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.75 metros y colinda con casa número 7-B; al nor poniente mide 1.65 metros y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.075 metros y colinda con casa número 7-B; y, al nor poniente mide 4.475 metros y colinda con casa número 13-B; área cubierta en planta baja 43.17 metros cuadrados, esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es el número 8-B y una superficie indivisa común de 22.58 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre del 2007.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **550/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DAVILA, en su carácter de apoderado jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS GARCIA FERNANDEZ y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ BERNAL DE GARCIA, se pronunció un auto de fecha once de octubre de dos mil siete, que en lo conducente dice: se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Finca marcacon el número 1275 de la calle 17 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 3 de dicho fraccionamiento, con una superficie de 150.88 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 6075, libro 61, sección I, de fecha treint y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.85 metros y colinda con lote 16; AL SUR en 18.87 metros y colinda con lote 18; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con varios propietarios; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con calle 17; en la cantidad de \$240,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil..." Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (380) trescientos ochenta, de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 04 de Octubre de 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora AURELIA LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por el cónyuge supérstite, señor PEDRO CORONADO CARRANZA, y los CC. RAMON, CRUZ MARIA, MARIA VIRGINIA, BALTAZAR, MA. OFELIA, MARIA, JUAN, MARIA DE LOS ANGELES, FRANCISCO HILARIO y MARIA DE LOS DOLORES, todos de apellidos CORONADO LÓPEZ, en su carácter de herederos legítimos, compareciendo ésta última igualmente como Albacea, con domicilio en la casa marcada con el número (307) trescientos siete, de la Calle Nacional, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (18) dieciocho del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MELCHOR GARCIA RAMIREZ, denunciado por la Cónyuge Supérstite señora BERTHA FIGUEROA CAMPOS y los C.C. FERNANDO, PABLO, ROSA MARGARITA, BERTHA ALICIA, MARIA LETICIA, MARIA DE JESUS, ANA BERTHA y JUANA MARIA, todos de apellidos GARCIA FIGUEROA, designándose como albacea a la C. LETICIA GARCIA FIGUEROA, con domicilio en la casa marcada con el número (2028) dos mil veintiocho, de la Calle Principal, Kilómetro 6, Colonia La Esperanza, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (01) primero del mes de Octubre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor CARLOS RODRIGUEZ QUIÑONES y señora MARIA DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. MARIA HERMINIA, MARIA DEL PILAR, ALFREDO, MARIA FRANCISCA, CARLOS y VICTOR, todos de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, la primera asimismo en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (177) ciento setenta y siete, de la Calle Geranios, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado

en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (27) veintisiete del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ANTONIO CORDERO SIFUENTES y señora ANTONIA GUILLEN MARTINEZ, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. MARIA ESPERANZA, ROBERTO, MARIA FLORINDA, EMILIO, ROGELIO, RAFAEL, JOSE HECTOR y JOSE ANTONIO, todos de apellidos CORDERO GUILLEN, la primera a su vez como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (2267) dos mil doscientos sesenta y siete, de la Privada Bellavista, de la Colonia Bellavista, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **925/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. AMADEO FRANCISCO ROCHA DEFOSSE Y EVA RUBI CASTILLO SILFVERSPARRE, se manda emplazar a M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, SOCIEDAD MERCANTIL REGULAR COLECTIVA. , por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **318/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado RITO VALENTÍN TORRES LUCIO, en su carácter de Endosatario en Procuración de SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR, en contra de JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazar a JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios causados y que se sigan generando, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **478/2000**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERONIMO GARCIA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL LICENCIADO GABRIEL PEREYRA DE LA LANZA, en contra de CLOTILDE JACINTA DE ANDA TAMEZ y MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se ordena se emplace a la diversa codemandada MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su

disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **904/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, en contra de RUBEN LIRA LÓPEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALDES GARCÍA DE LIRA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: Se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación construida en el lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 103, de la calle número Catorce, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 8695, libro 87, sección I, de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con el lote número 35; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 33; al oriente mide 7.0 metros y colinda con lote 20; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle 9, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **987/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados Humberto Chavez Ortega y Dalía María de la Garza Cárdenas, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTRO, en contra de SALVADOR ORTIZ LOPEZ y ROSA GUADALUPE MARTINEZ DAVILA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 381 de la calle Diego de Montemayor, construida sobre lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 2 del Fraccionamiento Ampliación Villas de San Lorenzo de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 63714, libro 638, sección I, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.95 metros, colinda con calle Diego de Montemayor; al sur en igual medida colinda con lote 5; al oriente en 15.85 metros con lote 33; y, al Poniente en igual medida con lote 31, con superficie total de terreno de 141.86 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1903/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FELIX HUMBERTO NAVA HUERTA y ELBA ROSA MORADO MICHEL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 222 de la calle "F" la cual se encuentra construida sobre el lote número 35 de la manzana 13 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 22713, libro 228, sección I de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con lote 10; AL SUR en 7.00 metros y colinda con calle F; AL ORIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 36; y AL PONIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 34; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2120/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de THE CHEROKEE OF THE GREAT SMOUNTAINS, S.A. DE C.V., JUAN VAZQUEZ MALDONADO e HILDA HIRAM AGUIRRE TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 50% de los derechos de copropiedad del local comercial marcado con el número 2305, construido sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 28 del Boulevard Antonio Cárdenas del Fraccionamiento Miravalle situado al sureste de esta ciudad, con una superficie de 391.32 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 120475, libro 1205, sección I de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.65 metros y colinda con calle Ópalos; AL SUR en 31.57 metros y colinda con lote 8; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 02; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con calle M. Abasolo (Boulevard Antonio Cárdenas); en la cantidad de \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

2ª. ALMONEDA

En los autos del expediente número **795/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a MA. LETICIA AGUILAR HERRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y

ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$377,199.45 (TRESCIENTOS SENTENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, luego, en base a lo anterior es por lo que se ordena el que, se gire atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído y el de fecha veintiocho de agosto del presente año, en el entendido de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **986/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LETICIA ISABEL FRANCISCA MARTÍNEZ OCHOA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 356, de la calle 11, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 18, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 1 A, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 50310, libro 504, sección I, de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 11; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote número 15; al oriente en 7.00 metros y colinda con calle 11; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, con superficie total de terreno de 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **484/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, con el carácter indicado, en contra de JOSÉ LUIS DE LA PEÑA NEYRA y EVANGELINA REYES MEDELLÍN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno marcado con el número 14, manzana 13 del Fraccionamiento Australia de esta Ciudad, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con la calle (13) trece; al sur mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con lote (13) trece; al oriente mide: (8.00) ocho metros y colinda: con la calle (4) cuatro; al poniente: (8.00) ocho metros y colinda: con el lote (12) doce, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos

terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **203/2001**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JULIO CASTRO HILARIO, Endosatario en Procuración de EUGENIO RODRÍGUEZ CABRERA, en contra de MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE CERECERO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos que le corresponda a MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE CERECERO, respecto del siguiente bien: Casa habitación ubicada en Bulevar Ildefonso Villarello número y su prolongación calle 16 de Septiembre cruz con calle 1 de Mayo de la colonia Provivienda de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad bajo la partida número 9159, foja 186, libro 31-A, sección I, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 23.00 metros lineales, colinda con calle 1° de Mayo; al sur en igual medida colinda con terrenos de Rancho el Triste; al oriente en 13.63 metros con lote 19; y, al poniente en 11.75 metros, con calle 16 de Septiembre, con superficie total de terreno 260.16 metros cuadrados, en la cantidad de \$260,458.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.N.), misma que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de los derechos que han sido embargados en autos, en virtud que el inmueble en su totalidad fue valuado en la cantidad de \$520,916.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre de 2007

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **1730/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, Apoderado General de HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ALEJANDRO OLIVARES RODRÍGUEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcción, marcado con el número 991 de la calle 17, construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 68, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 1-A de ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.50 metros, y colinda con lote 10; al sur 16.50 metros y colinda con el lote 14; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Pasillo de Servicio; al poniente 7.00 metros y colinda con calle 17; inscrita bajo la partida número 72170, libro 722, sección I, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE..."

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1640/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HERMENEGILDA LOPEZ LUCIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es JOSE LUIS VICUÑA MENDOZA, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1374/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CARMELA VALDEZ RUIZ, promovido por GUILLERMO CAMACHO LEDEZMA, GUILLERMO, PETRA, JOSE LUIS, CARLOS y NANCY DEYANIRA, de apellidos CAMACHO VALDEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre del 2007.

SECRETARIA DE ACUERO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1631/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TRINIDAD MALTOS ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es HERBEY RODRIGUEZ MALTOS, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1663/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE JOVITA DE LA GARZA PALOS, denunciado por el PROFESOR EVERARDO ANASTACIO ZAPATA ROQUE, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1608/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MENA VALDEZ, denunciado por MYRTHALA MENA HILARIO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1638/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA PRADO RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciados son DALIA ELIZABETH CORPUS PRADO, IRMA GUERRERO PRADO, SERGIO RAFAEL MARTINEZ PRADO y JOSE ADRIAN MARTINEZ PRADO, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1443/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de J. LORENZO HERNANDEZ NAJERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es SANTA CATALINA ORTUÑO SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1628/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE LEON GARCIA MONTELONGO y MARIA DEL SOCORRO SOLIS LARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es SERGIO ARTURO GARCIA SOLIS, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de AMADO ORTIZ VILLANUEVA expediente **1597/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es ARTEMIA FUENTES GONZALEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS SALAS SILVA expediente **1212/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos a las once treinta del veintiocho de noviembre del año en curso, haciéndoles saber que la denunciante es el Licenciado BERNARDO MARTINEZ HERNANDEZ, Apoderado Legal de la CLINICA QUIRURGICA LA CONCEPCION, S.A. de C.V..

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1561/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO CORTES ESPINOSA, denunciado por JOSEFA SÁNCHEZ RAMÍREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1313/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CRUZ LUNA OLGUIN, denunciado por GUADALUPE SAUCEDO RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1602/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ, denunciado por ROSA GARCÍA VEGA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial

de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **892/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por REYES GONZÁLEZ TORRES en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00329, Libro 1, Tomo 1, a foja 133, de fecha Treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice JOSÉ REYES GONZÁLEZ TORRES, se asiente CORRECTAMENTE COMO REYES GONZÁLEZ TORRES por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre del año 2007.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIÁS CABELLO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSE GUADALUPE AGUILLON ROCHA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **294/2005** promovido por RAMON CORTES SÁNCHEZ en contra de JOSE GUADALUPE AGUILLON ROCHA y otro.

“Saltillo, Coahuila a veinte de junio del año dos mil siete”.

V I S T O S para resolver en Primera Instancia los autos del expediente número 294/2005, derivado del Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE ADQUISICION POR USUCAPIÓN, promovido por RAMON CORTES SANCHEZ en contra de JOSE GUADALUPE AGUILLON ROCHA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, para dictar la SENTENCIA DEFINITIVA; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que RAMON CORTES SANCHEZ ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de 10,000.00 mts²., y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 100.00 mts. con propiedad de Héctor Ponce; al sur en 100.00 mts. con propiedad de José Guadalupe Aguillón Rocha; al oriente en 100.00 mts. con propiedad de Héctor Ponce; al poniente en 100.00 mts. con Autopista Carbonera Ojo Caliente, dicha fracción de terreno se encuentra dentro de un inmueble que tiene una extensión superficial de 86,129.46 mts². CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de este Distrito, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida 104870, libro 1049, sección I de fecha 6 de mayo del 2002, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Por edictos que se publicarán en un periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la publicación.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **856/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00987, Libro 1, Tomo 3, foJA 91, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL, de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: fecha de nacimiento 30 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se ASIENTE CORRECTAMENTE como Treinta y Uno de Diciembre de Mil Novecientos Cincuenta y Dos, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 16 de Octubre del 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **941/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ESTHELA GUADALUPE ESCAREÑO SILLER, en contra de TERESA SILLER y HERMINIO SILLER y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, se dictó una sentencia definitiva en fecha nueve de febrero de dos mil siete, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155, y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, ESTHELA GUADALUPE ESCAREÑO SILLER, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que ESTHELA GUADALUPE ESCAREÑO SILLER ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietaria de un lote de terreno que se ubica dentro del rancho denominado Torrecillas y Ramones, el cual tiene una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 30.00 metros y colinda con Teresa Siller; al sur mide 30.00 metros y colinda con José Siller; al oriente mide 50.00 metros y colinda con José Siller; y al poniente mide 50.00 metros y colinda con servidumbre de paso. CUARTO.-Una vez que lo presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se mandó cancelar parcialmente la partida número 22430, foja 45, tomo 108, libro I de privadas, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o mas personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, por lo que hace a los demandados TERESA SILLER y HERMINIO SILLER, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutivos de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación..."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 26 de octubre de 2007

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
"COMPAÑÍA MINERA CAOPAS", S.A. DE C.V.**

El que suscribe, Ingeniero Santana Armando Guadiana Tijerina, en mi carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑÍA MINERA CAOPAS", S.A. DE C.V., celebrada el día veintiuno (21) de Junio del año dos mil siete (2,007), en cumplimiento de lo acordado en la expresada asamblea y en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a todos los accionistas de dicha sociedad hago saber que en dicha asamblea se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“SEGUNDO.- Se aumenta el capital social mínimo fijo de “COMPAÑÍA MINERA CAOPAS”, S.A. DE C.V. en la cantidad de \$ 4'600,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y en consecuencia dicho capital mínimo fijo asciende a la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). TERCERO.- Como consecuencia de este aumento, se reforma la CLÁUSULA QUINTA de los estatutos sociales de “COMPAÑÍA MINERA CAOPAS”, S.A. DE C.V., la cual queda redactada en los siguientes términos:

“CLÁUSULA QUINTA.- El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). El capital variable será ilimitado. El capital social estará formado por dos series de acciones. El capital mínimo fijo está representado por las acciones de la “Serie A de Capital Fijo” y se divide en quinientas mil (500,000) acciones. El capital variable estará representado por las acciones de la “Serie A de Capital Variable” y se dividirá en el número de acciones que corresponda, de conformidad con las variaciones que acuerde la asamblea de accionistas. Todas las acciones en que se divida el capital social tendrán un valor nominal de \$ 10.00 (DIEZ PESO CERO CENTAVO MONEDA NACIONAL), cada una de ellas”.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por la cláusula DECIMA PRIMERA de los estatutos sociales, todos los accionistas gozan del derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento del capital social mínimo fijo, en proporción al número de acciones de las que son propietarios, debiendo ejercitar tal derecho dentro de un plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo de esta asamblea en el que se decreta el aumento, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -

SEPTIMO.- En caso de que alguno o algunos de los accionistas no ejerciten su derecho de preferencia para la suscripción y pago de las acciones relativas al aumento del capital mínimo fijo que les corresponden, tales acciones podrán ser suscritas por los demás accionistas que deseen hacerlo, bastando para ello con que lo manifiesten por escrito al Presidente del Consejo de Administración y que paguen dichas acciones en efectivo, o mediante la capitalización de aportaciones para aumentos de capital que se encuentren contabilizadas a su nombre. -

OCTAVO.- Se aumenta la parte variable del capital social de “COMPAÑÍA MINERA CAOPAS”, S.A. DE C.V., en la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y en consecuencia dicha parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por la cláusula DECIMA PRIMERA de los estatutos sociales, todos los accionistas gozan del derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de la parte variable del capital social, en proporción al número de acciones de las que son propietarios, debiendo ejercitar tal derecho dentro de un plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de publicación del acuerdo de esta asamblea en el que se decreta el aumento, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DECIMO SEGUNDO.- En caso de que alguno o algunos de los accionistas no ejerciten su derecho de preferencia para la suscripción y pago de las acciones relativas al aumento de la parte variable del capital social que les corresponden, tales acciones podrán ser suscritas por los demás accionistas que deseen hacerlo, bastando para ello con que lo manifiesten por escrito al Presidente del Consejo de Administración y que paguen dichas acciones en efectivo o mediante la capitalización de aportaciones para aumentos de capital que se encuentren contabilizadas a su nombre.

DECIMO QUINTO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, los acuerdos de esta asamblea relativos a los aumentos del capital social, haciendo saber a los accionistas que tienen un plazo de quince (15) días a partir de dicha publicación, para ejercitar su derecho de preferencia para suscribir las acciones que les correspondan relativas tanto a los aumentos del capital mínimo fijo como del capital variable, así como para que paguen tales acciones con la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital que pudieran tener contabilizadas o bien en efectivo; en la inteligencia de que en caso de que no ejerciten tal derecho, las acciones de referencia podrán ser suscritas por los demás accionistas.

DECIMO SEXTO.- Se designa al señor Ingeniero Santana Armando Guadiana Tijerina, Presidente del Consejo de Administración, como Delegado Especial de esta asamblea, para que:

a).- Comparezca ante un Notario Público a fin de que se protocolice el acta de esta asamblea, y en su oportunidad, tramite la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio de este Distrito.

b).- Firme y lleve a cabo la publicación de los acuerdos relativos a los aumentos del capital mínimo fijo y del capital variable, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, publicación en la cual, además, haga saber a los accionistas que tienen un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de dicha publicación, para suscribir las acciones correspondientes a los aumentos tanto de la parte fija como de la parte variable del capital social a las que tienen derecho de preferencia, para lo cual deberán comunicarlo por escrito, de manera fehaciente, al expresado Delegado Especial, ante quien, igualmente, deberán efectuar el pago de las acciones que suscriban; en la inteligencia de que si no ejercitan tal derecho dentro del citado plazo, los demás accionistas podrán suscribir tales acciones.

c).- Reciba las propuestas por escrito que hagan los accionistas que deseen suscribir las acciones en relación con las cuales no se haya ejercitado el derecho de preferencia y efectúen, ante el expresado Delegado Especial, el pago de las mismas.

d).- Una vez realizado lo anterior, comparezca ante un Notario Público y, mediante una declaración unilateral del voluntad, haga constar quiénes suscribieron y pagaron las acciones a que se refieren los incisos b) y c) anteriores, y en consecuencia haga constar la estructura del capital social, en la cual aparezcan los aumentos ya suscritos y pagados totalmente.

e).- Realice cuantos otros actos sean necesarios, sin limitación alguna, para dejar implementados y cumplidos en su totalidad los acuerdos adoptados en esta asamblea.”

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2,007

ING. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“COMPAÑÍA MINERA CAOPAS”, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



SEÑORES ACCIONISTAS DE
“MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V.

El que suscribe, Ingeniero Santana Armando Guadiana Tijerina, en mi carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V., celebrada el día veintiuno (21) de Junio del año dos mil siete (2,007), en cumplimiento de lo acordado en la expresada asamblea y en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a todos los accionistas de dicha sociedad hago saber que en dicha asamblea se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“SEGUNDO.- Se aumenta el capital social mínimo fijo de “MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V. en la cantidad de \$ 4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y en consecuencia dicho capital mínimo fijo asciende a la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

TERCERO.- Como consecuencia de este aumento, se reforma la CLÁUSULA QUINTA de los estatutos sociales de “MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V., la cual queda redactada en los siguientes términos:

“CLÁUSULA QUINTA.- El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro, es la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). El capital variable será ilimitado. El capital social estará formado por dos series de acciones. El capital mínimo fijo está representado por las acciones de la serie A y se divide en cinco millones (5'000,000) de acciones. El capital variable estará representado por las acciones de la serie B y se dividirá en el número de acciones que corresponda, de conformidad con las variaciones que acuerde la asamblea de accionistas. Todas las acciones en que se divida el capital social tendrán un valor nominal de \$ 1.00 (UN PESO CERO CENTAVO MONEDA NACIONAL), cada una de ellas”.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por la cláusula DECIMA PRIMERA de los estatutos sociales, todos los accionistas gozan del derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento del capital social mínimo fijo, en proporción al número de acciones de las que son propietarios, debiendo ejercitar tal derecho dentro de un plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo de esta asamblea en el que se decreta el aumento, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEPTIMO.- En caso de que alguno o algunos de los accionistas no ejerciten su derecho de preferencia para la suscripción y pago de las acciones relativas al aumento del capital mínimo fijo que les corresponden, tales acciones podrán ser suscritas por los demás accionistas que deseen hacerlo, bastando para ello con que lo manifiesten por escrito al Presidente del Consejo de Administración y que paguen dichas acciones en efectivo, o mediante la capitalización de aportaciones para aumentos de capital que se encuentren contabilizadas a su nombre.

OCTAVO.- Se aumenta la parte variable del capital social de “MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V., en la cantidad de \$ 4'050,000.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y en consecuencia dicha parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por la cláusula DECIMA PRIMERA de los estatutos sociales, todos los accionistas gozan del derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de la parte variable del capital social, en proporción al número de acciones de las que son propietarios, debiendo ejercitar tal derecho dentro de un plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de publicación del acuerdo de esta asamblea en el que se decreta el aumento, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DECIMO SEGUNDO.- En caso de que alguno o algunos de los accionistas no ejerciten su derecho de preferencia para la suscripción y pago de las acciones relativas al aumento de la parte variable del capital social que les corresponden, tales acciones podrán ser suscritas por los demás accionistas que deseen hacerlo, bastando para ello con que lo manifiesten por escrito al Presidente del Consejo de Administración y que paguen dichas acciones en efectivo o mediante la capitalización de aportaciones para aumentos de capital que se encuentren contabilizadas a su nombre.

DECIMO QUINTO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, los acuerdos de esta asamblea relativos a los aumentos del capital social, haciendo saber a los accionistas que tienen un plazo de quince (15) días a partir de dicha publicación, para ejercitar su derecho de preferencia para suscribir las acciones que les correspondan, relativas tanto a los aumentos del capital mínimo fijo como del capital variable, así como para que paguen tales acciones con la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital que pudieran tener contabilizadas o bien en efectivo; en la inteligencia de que en caso de que no ejerciten tal derecho, las acciones de referencia podrán ser suscritas por los demás accionistas.

DECIMO SEXTO.- Se designa al señor Ingeniero Santana Armando Guadiana Tijerina, Presidente del Consejo de Administración, como Delegado Especial de esta asamblea, para que:

- a).- Comparezca ante un Notario Público a fin de que se protocolice el acta de esta asamblea, y en su oportunidad, tramite la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio de este Distrito.
- b).- Firme y lleve a cabo la publicación de los acuerdos relativos a los aumentos del capital mínimo fijo y del capital variable, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, publicación en la cual,

además, haga saber a los accionistas que tienen un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de dicha publicación, para suscribir las acciones correspondientes a los aumentos tanto de la parte fija como de la parte variable del capital social a las que tienen derecho de preferencia, para lo cual deberán comunicarlo por escrito, de manera fehaciente, al expresado Delegado Especial, ante quien, igualmente, deberán efectuar el pago de las acciones que suscriban; en la inteligencia de que si no ejercitan tal derecho dentro del citado plazo, los demás accionistas podrán suscribir tales acciones.

c).- Reciba las propuestas por escrito que hagan los accionistas que deseen suscribir las acciones en relación con las cuales no se haya ejercitado el derecho de preferencia y efectúen, ante el expresado Delegado Especial, el pago de las mismas.

d).- Una vez realizado lo anterior, comparezca ante un Notario Público y, mediante una declaración unilateral del voluntad, haga constar quiénes suscribieron y pagaron las acciones a que se refieren los incisos b) y c) anteriores, y en consecuencia haga constar la estructura del capital social, en la cual aparezcan los aumentos ya suscritos y pagados totalmente.

e).- Realice cuantos otros actos sean necesarios, sin limitación alguna, para dejar implementados y cumplidos en su totalidad los acuerdos adoptados en esta asamblea.””

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2,007

ING. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

“MATERIALES INDUSTRIALIZADOS”, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN SEISPARDO OROZCO, MARIA DE JESUS, ROSA IRMA, ZULEMA, MARIA GUADALUPE, YOLANDA, MARIA ANTONIA, Y MARIA DEL SOCORRO DE APELLIDOS SEISPARDO SILVA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SILVA ELIZONDO, ACAECIDA EL 04 DE AGOSTO DE 2006, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SILVA ELIZONDO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN SEISPARDO OROZCO, MARIA DE JESUS, ROSA IRMA, ZULEMA, MARIA GUADALUPE, YOLANDA, MARIA ANTONIA, Y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SEISPARDO SILVA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN SEISPARDO OROZCO, CON DOMICILIO EN CALLE TOMAS ZAVALA 1400 DE LA COLONIA ROGELIO MONTEMAYOR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE GUIA TORRES, ELIA MARGARITA, JESUS MANUEL, JOSE, CATALINA Y MARIA ELENA DE APELLIDOS GUIA REYNA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA REYNA HERRERA, ACAECIDA EL 01 DE MARZO DE 2004, EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARGARITA REYNA HERRERA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JOSE GUIA TORRES, ELIA MARGARITA, JESUS MANUEL, JOSE, CATALINA Y MARIA ELENA DE APELLIDOS GUIA REYNA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE GUIA TORRES, CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION LUCILA RUIZ MUZQUIZ S/N DE LA COLONIA AMPLIACION 26 DE MARZO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA MAERCADO MENDOZA, JUANITA, FELICITAS, ESTELA, JUAN JOSE, JOSE DE LOS SANTOS, MA. DEL SOCORRO, REYES, JUVENTINO Y MAGDALENO FILIBERTO TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MERCADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA JUANA MERCADO MENDOZA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA MERCADO MENDOZA, JUANITA, FELICITAS, ESTELA, JUAN JOSE, JOSE DE LOS SANTOS, MA. DEL SOCORRO, REYES, JUVENTINO Y MAGDALENO FILIBERTO TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MERCADO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANA MERCADO MENDOZA, CON DOMICILIO EN CALLE ALLENDE NO. 715 ZONA CENTRO EN CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Notario ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mí comparecieron los Señores ADELA, DORA ELIA, JOSE ANGEL, (JOSE) GUADALUPE, MARTHA CATALINA Y LIC. JUAN ANTONIO todos de apellido MARTINEZ GOMEZ. para iniciar. y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario a bienes de sus padres señor NEMESIO MARTINEZ LOPEZ y su esposa la Sra. EUSEBIA GOMEZ DEL ABRA, el primero falleció el día 30 de Mayo de 1994 y la segunda el día 30 de agosto de 1999 .Se propuso como albacea a la Sra. ADELA MARTINEZ GÓMEZ, quien tiene su domicilio en Calle Netzahualcoyotl No. 1437, de la Colonia Ciudad Deportiva, Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 27 de Septiembre de 2007.La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Segundo edicto notarial DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre de 2007

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 5
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE, DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315 NORTE ZONA CENTRO; HOY 01 DE AGOSTO DEL 2007, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS CAMPOS GUTIÉRREZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE SEÑORA MARIA ANTONIA PALMA RÍOS E HIJOS CARLOS, RAÚL, MA. ANTONIETA, LÁZARO, OSCAR, JAVIER, ROSA MARÍA, MARÍA DEL CARMEN Y LAURA MARÍA, TODOS DE APELLIDOS CAMPOS PALMA, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE SU ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ANTONIA PALMA RÍOS CON DOMICILIO EN CALLE GUAYANAS 1024 DE LA COLONIA GUADALUPE EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2007

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
 TITULAR DE LA NOTARÍA No. 12 Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 423/2007, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ EN CONTRA DE VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a doce (12) de junio del año dos mil siete (2007).- - A sus antecedentes el oficio suscrito por el Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad; y en virtud de lo manifestado por el ocurso, es procedente resolver sobre el escrito

inicial de demanda en los siguientes términos; Se tiene a la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, al ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE..."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **649/2007** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, se dicto un auto de fecha Veintisiete de Abril del Año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que al promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace ocho años y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano que se localiza en la Carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape Kilómetro 6.5 número 1043 de Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros colinda con propiedad desconocida y en posesión de AURORA RESENDIZ MARINES; al Sur mide 20.00 metros y colinda con propiedad desconocida y en posesión de FRANSICO BERNAL RIVERA; al Poniente mide 15.00 metros y colinda con camino vecinal con cargo al Municipio de Monclova, Coahuila, cuyo representante legal es el Sindico HILDA CATALINA VILLARREAL REYES; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con Carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape, con cargo del Municipio de Monclova, Coahuila, cuyo representante legal es el Sindico HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, teniendo un superficie total de 300. metros cuadrados.

Monclova, Coahuila a 27 de Abril del 2007

EL SECRETARIO

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

30 OCT-9 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **359/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en un principio por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, y continuado por los Licenciados JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ y EDGAR JAVIER CANTÚ GARZA, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BBVA, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de GABRIEL MARTÍN CASTAÑEDA MEDINA, se dispuso sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

El lote de terreno urbano, marcado con el número 1707, de la calle Octava, Lote número 4. de la Manzana 16-A, del Fraccionamiento Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 14252, Foja 93, Libro 69-B, Sección I, de fecha 17 de Octubre de 1991; por adquisición y Partida 1129, del Libro 12, Sección I, de fecha 15 de Octubre de 2002. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTAY CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 30 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 9-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se JESUS MEDINA CRUZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **705/2007**, manifiesto que no obstante que se encuentra registrado con el JESUS MARIA MEDINA CRUZ, siempre ha utilizado el nombre JESUS MEDINA CRUZ, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 29 De Agosto del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA. 9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de REFRACTARIOS BÁSICOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 23 de noviembre de 2007, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de SERVICIOS AUTORIZADOS FORD, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2007, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.
La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO

(RÚBRICA)

9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de HOTEL CHULAVISTA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.
La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO

(RÚBRICA)

9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.
La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO

(RÚBRICA)

9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de ENERTECH FABRICACIONES, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 23 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO

(RÚBRICA)

9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe de esta ciudad.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por

cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de GIMSA DIVISIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Proposición, discusión y en su caso aprobación del proyecto de reforma parcial a los Estatutos Sociales de la Sociedad.

SEGUNDO.- Designación de Delegado que se encargue de formalizar ante Notario Público los acuerdos tomados en esta Asamblea. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2007.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de GIMSA DIVISIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 23 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, para su conocimiento, del balance dictaminado correspondiente a los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006 y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa y lectura de ambos.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad para el Ejercicio 2007. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2007.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ABRAHAM ARELLANO VILLARREAL dentro del Expediente número **447/2007**, formado con motivo de Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se le declare propietario de lo siguiente:-

1.-“LOTE DE TERRENO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 35-29-62 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias. Del punto 0 al 1 con rumbo S39°910'W mide 750 metros y colinda con Carretera Sabinas, Puente Negro; del punto 1 al 2 con rumbo N5°510'W mide 465.00 metros y colinda con Cleotilde Siller García; del punto

2 al 3 con rumbo N37°721'S mide 150 metros y colinda con Cleotilde Siller Garcia; del punto 3 al 0 con rumbo S51°155' mide 445.00 metros y colinda con Juan Manuel Montoya".

2.-"PREDIO RUSTICO consistente en 444-26-27 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila dividido en dos fracciones. Las primeras 200-26-57 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Dora Nayle Francis Gtz; al sur mide 480.00 metros colindando con Gaseoducto Rosita-Laredo y 276.35 metros; al oriente mide 2179.78 y colinda con propiedad de Cayetano Morales y al poniente mide 2493.58 metros y colinda con herederos de José María Riojas. Las segundas 244-00-00 ubicadas en el Municipio de Sabinas, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 2786.42 metros y colinda con herederos de José María Riojas; al sur mide 2786.42 metros y colinda con propiedad de Cayetano Morales; al oriente mide 887.89 metros y colinda con Ejido Puente Negro; al poniente mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Jorge S. Cárdenas".

3.-"PREDIO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 66-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con rumbo N24°400'E mide 1,320.00 metros y colinda con camino de Puente Negro; del punto 2 al 3 con rumbo N66°600'W 500.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 3 al 4 con rumbo S24°400'W mide 1,320.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 4 al punto 1 para cerrar el perímetro mide 500.00 metros rumbo S66°600'F y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero".

4.-PREDIO RUSTICO ubicado en la ciudad de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 19-30-24.2 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; del lado 1 al 2 con rumbo 66°600'W mide 500.00 metros y colinda con la propiedad de Laura Yutani Kuri de Santos; del lado 2 al 3 rumbo 24°00' mide 374.74 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 3 al 4 rumbo S68°35'E mide 500.51 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 4 al 1 para cerrar el perímetro rumbo 24°400'W mide 397.30 metros y colinda con camino Sabinas-Puente Negro".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquese para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico LA PRENSA que circula en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 09 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **625/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ROSENBERG SAMANIEGO SALINAS, denunciado por la C. MARIA ENRIQUETA SALINAS RUELAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **126/2003**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de Compra-Venta, promovido por la C. MARIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR MONTALVO en contra del C. CESAR ARMANDO DE HOYOS MARTINEZ se han señalado LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública y Segunda Almoneda, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$110,250.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) Moneda Nacional, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado por las calles de Coronel Fuentes y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 4247, Folio 54, Libro 14-A, Sección I de fecha 25 de noviembre de 1982".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información "EL FACTOR" que se edita en la región, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la

cantidad de \$110,250.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) Moneda Nacional en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **665/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE BERLANGA SILVA, denunciado por la C. MARIA ANTONIETA BERLANGA CASTAÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **676/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE EMILIO SAID FERNANDEZ, denunciado por la C. BERTHA ROSA DIEGO GARZA en representación de su menor hijo JOSE EMILIO SAID DIEGO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **642/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIA LERMA SUAREZ, denunciado por los C.C. BALTAZAR Y SANTA TERESA DE JESUS de apellidos CORONADO LERMA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROSA MARÍA ARROYO MARTÍNEZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **649/2007**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, Libro 1, Tomo 1, Foja 46 fte., asentada en el Acta número 83, de Fecha 25 de Febrero de 1952, en la que dice: NOMBRE: ROSA ARROYO MARTÍNEZ, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: ROSA MARÍA ARROYO MARTÍNEZ. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además de un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de la Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2007.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **246/1999**, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS y RENÉ ANDRADE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: "PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA QUE SE LOCALIZA POR LA CALLE DOÑA NICANORA V. DE MUÑOZ NÚMERO 109 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERICIE TOTAL DE 91.40 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5 METROS CON CALLE D. NICANORA V. DE MUÑOZ; AL SUR: 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL ORIENTE: 18.26 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 9 Y AL PONIENTE: 18.26 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 11; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 801, Foja 163, Libro 2, Tomo B, Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS." Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.- Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 18 DE 2007.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. J. FELIX HUMBERTO AGUILAR AMAYA
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **158/2007**.

La Señora CLAUDIA MARGARITA TRINIDAD VILLAGOMEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, así como al Ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 675/2007

Los ciudadanos JOSÉ MANUEL MALDONADO MALDONADO Y AZALEA LUCILA WONG se han presentado ante este Juzgado demandando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA NUMERO 00343, LIBRO 1, TOMO 2, A FOJAS 143, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1993 LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CORRESPONDIENTE AL NACIMIENTO DE AZALEA MALDONADO WONG, EN LA CUAL ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR CORRECTO DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 23 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 930/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPION), PROMOVIDO POR MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: ----- Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de Octubre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, en el Procedimiento No Contencioso (Prescripción Adquisitiva-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como el ocursoante manifiesta ser poseedora de una fracción de terreno ubicado en la parte poniente de las lomas de la Colonia Profesor Antonio Gomez Sumaran, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 metros y colinda con calle Lauro Aguirre, al sur 20.00 metros y colinda con Teresa de Jesús Castro Sotomayor, al oriente 20.00 metros y colinda con Graciela Marrero Sánchez, al Poniente mide 20.00 metros y colinda con calle numero 14, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad”. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 19-30 OCT Y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZLAEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **875/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LUNA), PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS LUNA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de Septiembre del año dos mil siete.- “téngase por presentado al Ciudadano JOSE DE JESUS LUNA, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LUNA”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LUNA”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”; “se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **873/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE ELISEO FELAN CADENA), PROMOVIDO POR ESPERANZA TORRES VILLARREAL, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de Septiembre del año dos mil siete. “téngase por presentada a la Ciudadana ESPERANZA TORRES VILLARREAL, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO FELAN CADENA”, se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de esta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. Se toma nota que la denunciante solicita sea designada Albacea de la Sucesión, petición que se autoriza, consecuentemente se designa Albacea General en forma provisional y deberá ratificarse en la diligencia de declaración de herederos correspondiente”.- - - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **383/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ROJAS AVILA EN CONTRA DE DIANA LORENA MORALES PADILLA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; veintiséis de abril del año dos mil siete.- “téngase al Ciudadano JUAN MANUEL ROJAS AVILA, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), a la señora DIANA LORENA MORALES PADILLA, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,...”; “...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las

dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres días informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado.

AUTO INSERTO

En Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de julio del dos mil siete. - - -El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita el promovente JUAN MANUEL ROJAS AVILA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la demandada DIANA LORENA MORALES PADILLA, en los términos del proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de ROBERTO PEREZ HERNANDEZ a ruego de su madre, VENTURA HERNANDEZ AVILA.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea VENTURA HERNANDEZ AVILA quien tiene domicilio en calle Reforma número (775) setecientos setenta y cinco en la zona centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 25 de octubre de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
(Para su publicación dos veces de diez en diez días)
(RÚBRICA) 9 Y 23 NOV



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 195 oriente de la calle victoria, informa:

Que con fecha quince de octubre del presente año, compareció ante esta notaría a mi cargo CASIMIRO JESUS GONZALEZ GONZALEZ, quien tiene su domicilio en De la Fuente # 2090 en la colonia San Andres de esta ciudad, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de su madre, MARIA ENRIQUETA GONZALEZ LOZANO, solicitando la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de CARLOS JESUS GONZALEZ GALINDO, fallecido el 30 de enero de 1997 y me exhibe el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento en el cual designó como heredera única y universal a MARIA ENRIQUETA GONZALEZ DE GONZALEZ; manifestando que está conforme con la disposición testamentaria y que acepta el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a quince de octubre de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 5
(RÚBRICA) 9 Y 23 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO EL CIUDADANO GRACIELA VILLA MIRELES, SOLICITANDO A TRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA), (EXPEDIENTE NUMERO **784/207**) RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE JENNIFER JAQUELIN RICO VILLA, EN EL APARTADO DEL NOMBRE DE LA MADRE EN LA QUE APARTECE EL NOMBRE DE SONIA VILLA MIRELES SIENDO EL CORRECTO EL DE GRACIELA VILLA MIRELES; LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA INSCRIPCIÓN MANIFIESTEN LOS QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. SILVIA, REYES, RICARDO, JAVIER y ORALIA, todos de apellidos MORENO DE LA TORRE, por sus propios derechos, por denunciando la Sucesión ESPECIAL INTESTAMENTARIA a bienes de LOS CC. TEOFILO MORENO SÁNCHEZ y EULALIA DE LA TORRE HERNÁNDEZ, haciendo de su conocimiento que los mismos, fallecieron los días 21 de Noviembre de 1978 y 12 de Julio del 2007, respectivamente, en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS CC. TEOFILO MORENO SÁNCHEZ y EULALIA DE LA TORRE HERNÁNDEZ, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente **1109/2007**.

Torreón, Coahuila a 09 de Octubre del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1039/2007**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CAMPOS ALVARADO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JAIME MARIO CAMPOS ALVARADO, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 17 de Abril del año 2003. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. JUANA CAMPOS ALVARADO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1064/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. J. REFUGIO RAMÍREZ BARRAZA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. BEATRIZ ATILANO PALACIOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus

falleció el día 18 de Octubre del año 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. LAURA GORGON CERDA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 02 OCTUBRE DEL AÑO 2007
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ROSA MARIA RIVERA PEREZ VIUDA DE IBAÑEZ Y ROSA YADIRA Y RAMIRO IVAN, DE APELLIDOS IBAÑEZ RIVERA, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO IBAÑEZ AMADOR, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 08 OCHO DEL MES DE ABRIL DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. SANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ VIUDA DE MUÑOZ, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARIA ZANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ Y WENDY DAPHNE, LUIS ANTONIO Y ALFREDO DE APELLIDOS MUÑOZ ZARATE, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ANTONIO MUÑOZ LUEVANO, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 26 VEINTISEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



LIC. PEDRO C. MARTÍNEZ POPE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Pedro C. Martínez Pope, Notario Público No. 52, con residencia en Torreón Coahuila, hace saber: Por radicada en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de Celso Eduardo González Ugarte, que se inició el 18 de septiembre de 2007.

Compareció su esposa Ana Luisa Valencia García en su carácter de única y universal heredera, y albacea testamentario, quien aceptó el cargo y manifestó que formulará inventario.

La compareciente me aportó el Testamento Público Abierto con el que se acredita su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea Testamentaria.

En acatamiento a lo establecido por el artículo 1,126 del Código Procesal Civil vigente, se señala que la Notaría 52 está ubicada en Avenida Matamoros número 191 oriente, primer piso en Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila a 29 de octubre de 2,007.

Lic. Pedro C. Martínez Pope

Notario Público No. 52

(RÚBRICA)

26 OCT Y 9 NOV



LIC. VICTOR G. GONZALEZ AVELAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 47.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. VICTOR G. GONZALEZ AVELAR, TITULAR de la notaría publica No. 47 en el Distrito de Viesca, con domicilio en Av. Morelos Pte. No. 1320 despacho 403, en Torreón, Coah. hago constar: Que ante mi se presentaron ANA MARIA ESCAREÑO LOZANO, GABRIELA VILLASANA ESCAREÑO E IVAN VILLASANA ESCAREÑO a denunciar la SUCESIÓN IN TESTAMENTARIA del señor DAVID VILLASANA RODRIGUEZ quien falleció en esta ciudad el día 30 de agosto del 2005 habiendo tenido su último domicilio en Calle Faisanes No. 116 Ote. Villas Jacarandas en Torreón. Los denunciantes en su carácter de cónyuge superviviente y los dos últimos como hijos, denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento In testamentario Extrajudicial el cual se inició el 8 de octubre del 2007, donde se designó como Albacea a la señora ANA MARIA ESCAREÑO LOZANO. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento al art. 1127 del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derechos a la herencia y a sus acreedores.

Lic. Victor G. González Avelar

(Rúbrica)

Publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila. De diez en diez días, dos veces.

26 OCT Y 9 NOV



JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. BEATRIZ LLAMAS ROJAS.-

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **744/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, emplazando a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 1 de Octubre del año 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **744/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL número promovido por OSCAR RODOLFO MULLER RAMIREZ, en contra de MARIA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMIREZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN ESTA CIUDAD, se ha dictado un auto que copia a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del año Dos Mil Siete, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL, con ésta fecha doy cuenta a la titular de éste Juzgado con la instancia presentada por el C. Oscar Rodolfo Muller Ramirez, de fecha Cuatro de Septiembre del año en curso.

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del Dos Mil Siete

Por recibido el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto de fecha Veinticinco de Junio del año en curso, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: "Por

recibió el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplimenten en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado al C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, por sus propios derechos, demandando en la vía Ordinaria Civil, a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA ÑIGO RAMÍREZ, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NÚMERO 150 SUR DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. En virtud que de las contestaciones de las diversas dependencias que obran agregadas a autos se colige que no se encontró domicilio alguno para llamar a Juicio a la parte demandada, por lo que al ignorarse dicho domicilio, se manda emplazar por medio de edictos a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA ÑIGO RAMÍREZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presenten ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del un término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente aquel en que se haga la última publicación, en la diligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría de éste Juzgado, con las copias simples que se acompañan corrarse traslado al demandado que tiene su domicilio en esta ciudad para que dentro de NUEVE DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.- Artículos 221 fracción II, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerdo y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "B" que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY.

Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1143/2005**, promovido por GABINA MENDEZ ESTRADA, en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y OTRO, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha once de Septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.- - -

Torreón, Coahuila; a 20 de Septiembre del año 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **329/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de Agosto del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 09 de Agosto del año 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **438/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EMILIO MARTÍN HUERTA SÁNCHEZ, en contra de JULIA JACOBO ESTRADA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en tercer Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“ANDADOR MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO NÚMERO 132 DE LA COLONIA ALAMEDAS DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 32, MANZANA “T”, SECCIÓN 2 DE LA COLONIA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 132 M2, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL SUR 9.00 METROS CON ANDADOR MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 31; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 33. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 2455, Folio 9, Libro 14-D, Sección primera de fecha (07) siete de Marzo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de JULIA JACOBO ESTRADA.”

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$197,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), valor fijado como base para tercer almoneda, quedando sin sujeción a tipo pero estableciéndose que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezcan una postura menor al 30% del valor señalado con anterioridad, llamándose postores para tal efecto a quienes se les indica que el importe de su depósito como requisito previo para participar en la subasta se calculará sobre el precio que sirvió para la segunda almoneda.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del año 2007.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **776/1997**, que corresponde al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de IGNACIO MEJÍA MIRAMONTES y ALEJANDRINA GARCÍA TAPIA DE MEJÍA, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“””” LOTE NÚMERO 11 DE LA MANZANA LETRA "E", QUE OSTENTA EL NÚMERO OFICIAL 41 DE LA CALLE PILAR RIOJA UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL PLAN DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.80 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON EL LOTE 35; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PILAR RIOJA; AL ORIENTE EN 18.40 METROS CON EL LOTE 12 Y AL PONIENTE EN 18.40 METROS CON EL LOTE 10. DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 5814, FOLIO 142, LIBRO 18-B, SECCION I, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1987, INSCRITO EN FAVOR DE LOS DEMANDADOS IGNACIO MEJIA MIRAMONTES Y ALEJANDRINA GARCÍA TAPIA DE MEJÍA”””” -

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 08 de Octubre de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **512/2000**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LIC. MANUEL GERARDO UGARTE FERNÁNDEZ Y MARIA MAYELA DEL CARMEN RIOS OLAVE DE UGARTE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE ATLÁNTIDA NUMERO 600 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL ACTUALMENTE DE LA COLONIA RESIDENCIAL FLORIDA BLANCA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 35 DE LA FRACCION DEL LOTE NUMERO 34, MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 222.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 12.00 METROS COLINDA CON LOTES 12 Y 13
 AL SUR 12.00 METROS COLINDA CON CALLE ATLÁNTIDA
 AL ORIENTE 18.50 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 34
 AL PONIENTE 18.50 METROS COLINDA CON LOTE 36.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4400, FOLIO 131, LIBRO 27-A, SECCION I DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 1993. A NOMBRE DE MANUEL GERARDO UGARTE FERNÁNDEZ Y MARIA MAYELA DEL CARMEN RIOS OLAVE DE UGARTE

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$665,550.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 18 Octubre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **531/2005** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HAYDE ROJAS ROMAN en contra de MARIA RODRIGUEZ CARREON, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, consistente en: LOTE NÚMERO 9 en Catastro número 31 DE LA MANZANA NÚMERO 43 DE CIUDAD LERDO, DURANGO; con una superficie total de 207.63 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 22.81 metros con lote 7, en catastro el 32; al sur mide 22.80 metros con Calle Zacatecas; al oriente mide 9.10 metros con lote número 10 en catastro 47 y al poniente mide 9.14 metros con Avenida Quiles Serdan; inscrita bajo la partida 10941, del libro uno, tomo XX Sección de Escrituras Privadas con fecha 26 de junio de 1998, a nombre de MARIA RODRIGUEZ CARREON en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerdo, Durango.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 99,836.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad . - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; así como en las Oficinas Fiscales de Lerdo, Durango y en la tabla de avisos de un Juzgado de esa localidad . - - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 22 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **212/2005** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOURDES DEL CONSUELO ALVARADO DE LA CRUZ, en contra de GERARDO URBINA ALVARADO , el C. Juez Primero de Primera Instancia en

Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

“... CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA QUINTA NÚMERO 118 BIS FRACCION LOTE 23, MANZANA 18, COLONIA ANTIGUA ACEITERA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 64.51 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.40 METROS CON AVENIDA QUINTA; AL SUR 6.40 METROS CON AVENIDA SEXTA; AL ORIENTE EN 10.08 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 23. --- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 4779, foja 229, libro 25-C, sección I, de fecha 30 de Septiembre de 1972 la que se encuentra a nombre de MAYELA RAYGOZA OLIVO.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.--- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 02 de OCTUBRE del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **998/2004**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRÍZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en conta de JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ CONTRERAS y SANTOS HERNÁNDEZ LIRA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien mueble:

“UN VEHICULO MARCA FORD TIPO FIESTA, COLOR VERDE PACIFICO/GRIS, CUATRO PUERTAS, MODELO APROXIMADAMENTE 2000 (DOS MIL), NÚMERO DE SERIE WF0CT09J8X4109211”- - - Sirve de base para el remate la cantidad de: \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL - - -NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **461/2006**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por TRANSMISIONES Y DIFERENCIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de SERVICIOS DE CALIDAD EN EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien mueble: --- “UNA CAJA PARA TRAILER COLOR BLANCA, MARCA FRUEHUF, DE (15) METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE, SIN MARCA, NI SERIE A LA VISTA CON LA PALABRA "ATOMO", EN LOS COSTADOS CON LETRA COLOR VERDE Y EN FRENTE LOS NUMEROS AT56”.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de: \$66,500.00 pesos, valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES DENTRO DE TRES DÍAS, en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 12 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 13 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1068/2002** bis tomo II que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Alatorre Carmona en contra de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de éste Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: Casa habitación y terreno que le es propio, ubicado en Callejon de la Columna número 804 ochocientos cuatro del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita de esta Ciudad de Torreón Coahuila y construída en el lote número 10 de la Manzana B Sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie total de 839.14 Mts 2 y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 mts. y linda con el lote 9; al sur mide 35.45 mts. y linda con lote 11; al oriente mide 24.36 metros y linda con lote 5 y al poniente mide 23.00 metros y linda con Callejon de la Columna.

Lote número 11 de la manzana B Sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie de 910.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 metros y linda con lote número 10, al sur se miden 35.45 metros y linda con el lote número 12, al oriente se miden 24.36 metros y linda con el lote número 6 y al poniente se miden 27 metros y linda con cerrada de la Columna dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 536 folio 152 libro 20-D de la Sección primera de fecha 27 de septiembre de 1998 a nombre de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 3'705,750.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25 % del valor fijado pericialmente para la primera almoneda siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes inmuebles antes señalado que sirve de base para el remate.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 25 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **389/2001** promovido por LOS C.C. ANTONIO VARGAS REYES Y/O JASSMIN REYES TOSTADO POR SUS PROPIOS DERECHOS, en contra de LOS C.C. JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ Y GABRIELA ORTEGA NAVARRETE, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:

""FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 07, FRENTE 04, UBICADA EN LA AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 2384 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 147.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.34 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA, AL SUR 7.30 METROS CON LOTE 1 Y 2, AL ORIENTE 20.10 METROS CON LOTE 13, AL PONIENTE 20.09 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3735 FOJA 15, LIBRO 6-F, SECCION PRIMERA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1987, A NOMBRE DE JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ.-DOY FE.""- Sirve de base para el remate las cantidades de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos. En solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en ésta ciudad y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 23 de octubre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1060/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: GERARDO HERRERA RAMIREZ, en contra de: LEPOLDO LARA PORRAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 26 (VEINTISEIS) DE NOVIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE del siguiente bien mueble: “UNA CAMIONETA PICK UP, COLOR GRIS, MARCA DODGE RAM, MODELO APROXIMADAMENTE 2003 (DOS MIL TRES), CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DE COAHUILA EP46-462” Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 de SEPTIEMBRE del año dos mil siete, se presentó EL C. ELOY EDUARDO MARTINEZ MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA ESPERANZA MEDRANO AMANZIO, quien falleció el día 14 de ENERO DEL 2003, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1240/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de hijo, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que se justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084, fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coah., a de del 2007
EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 15 de agosto del año dos mil siete, se presentaron LOS C.C. OLIVIA FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS FERNANDO SANCHEZ, FLORA FERNANDEZ SANCHEZ, LILIA ENRIQUETA FERNANDEZ SANCHEZ Y LUIS FERNANDEZ SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de LA C. MARIA ENRIQUETA SANCHEZ SANCHEZ, quien falleció el día 01 DE ABRIL DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1167/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **1180/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. PRUDENCIANA CHAVEZ DE MAYNEZ Y RAMIRO MAYNEZ CHAVEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado las CC. MARTHA ALICIA Y PRUDENCIANA DE APELLIDOS MAYNES CHAVEZ. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 10 de Junio 1966 y 9 de Julio de 1980. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. PRUDENCIANA CHAVEZ DE MAYNEZ Y RAMIRO MAYNEZ CHAVEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 18 OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LIC. MA. DOLORES MORALES ESQUIVEL
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, NOTARIA PUBLICA No. 21, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Licenciado ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, Notario Público número 21 en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en calle Ildefonso Fuentes número 208 Sur, hago constar: Que ante mí comparecio el señor RAUL GUTIERREZ QUIÑONES, solicitando la iniciación y tramitación del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora ROSA MARIA ISABEL ECHEVARRIA MORALES el cual se ha iniciado mediante acta fuera de Protocolo con fecha 22 (veintidós) del mes de octubre del año 2007 (dos mil siete), nombrando como albacea de la sucesión intestamentaria a la señora RAUL GUTIERREZ QUIÑONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal de Coahuila, se mandan publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar en donde se tramita el intestamentario, mediante el cual se convocara a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, llevándose a cabo la junta de herederos el día 27 de Noviembre del 2007.

Es Primer Edicto Notarial

Torreón, Coahuila a 22 de octubre del 2007.

LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 21 DISTRITO DE VIESCA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 9 Y 23 NOV



LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría ubicada en Calle Galeana 291 Sur, se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de FRANCISCA GALNARES PEÑA, quien falleció en esta ciudad el día 24 de febrero de 1999. Al acto concurrió la señora DELIA MARTÍN BORQUE, Única y Universal Heredera del señor SANTIAGO GOMEZ GALNARES, primo de la autora de la Sucesión, reconociéndose su calidad de presunta HEREDERA y proponiéndose para desempeñar el cargo de ALBACEA UNIVERSAL, cuyo domicilio es: Avenida Madrid 598 de la Colonia San Isidro de esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 11 de diciembre del 2007, para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para todos los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. DOY FE.

Torreón, Coah., octubre 26 de 2007

LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.

Notario Público No. 31 del Distrito de Viesca.
(RÚBRICA) 9 Y 23 NOV



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, NOTARIA PUBLICA No. 21, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Licenciado ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, Notario Público número 21 en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en calle Ildefonso Fuentes número 208 Sur, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores MARIA ELENA HERNANDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER CELEDON HERNANDEZ, JOSE VICENTE CELEDON HERNANDEZ, ELENA ENRIQUETA CELEDON HERNANDEZ y MAYELA MARIA CECILIA CELEDON HERNANDEZ, solicitando la iniciación y tramitación del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor FRANCISCO CELEDON VILLANUEVA, el cual se ha iniciado mediante acta fuera de Protocolo con fecha 19 (diecinueve) del mes de octubre del año 2007 (dos mil siete), nombrando como albacea de la sucesión intestamentaria a la señora MARIA ELENA HERNANDEZ GUTIERREZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal de Coahuila, se mandan publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar en donde se tramita el intestamentario, mediante el cual se convocara a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, llevándose a cabo la junta de herederos el día 28 de Noviembre del 2007.

Es Primer Edicto Notarial

Torreón, Coahuila a 22 de octubre del 2007

LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 21.- DISTRITO DE VIESCA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar, Que ante mi compareció por sus propios derechos los CC. RAMIRO ANTONIO Y ROSA LILIA, de Apellidos MORONES BELLOC, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de sus padres los señores ANTONIO MORONES ESTRADA Y MARIA MALDONADO BELLOC MUÑOZ, habiéndose propuesto como Albacea a las CC. MARIA ISABEL MORONES CASTRELLON, con domicilio en Calle Juan Pablos números 440 de la Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila y ROSA LILIA MORONES BELLOC con domicilio en Calle Norte 92 A número 10.- edificio "H" Departamento 402, Unidad habitacional La Huitznahua, colonia Esmeralda delegación Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, D.F. El Notario declaro la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo, levantada a las (17:00) Diecisiete horas del día (27) Veintisiete de Agosto del año (2007) Dos mil siete.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto del 2007

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 12 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Avenida Escobedo Número 52 Oriente, hago constar.- Que ante mi comparecieron por sus propios derechos las CC. ALICIA MAGAÑA CABRERA, ALEJANDRA Y ALICIA, DE APELLIDOS MARTINEZ MAGAÑA, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su esposo el señor JOSE ANSELMO MARTINEZ ROSALES, habiéndose propuesto como Albacea a la compareciente la C. ALICIA MAGAÑA CABRERA, con domicilio en CALLE PASEO DEL FAISAN NUMERO 60, DE LA COLONIA RINCÓN DE LA ROSITA, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 (diecisiete) horas del día (02) Dos de Agosto del año (2007) Dos mil siete.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila, Agosto 28 del 2007

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No. 12

(RÚBRICA)

9 Y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **491/2007**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JESÚS LUIS REYNOSO GONZÁLEZ, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JESÚS LUIS REYNOSO, manifestando ser el correcto el de JESÚS LUIS REYNOSO GONZÁLEZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 06 DE AGOSTO DEL 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **826/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por BERTHA ALICIA RAMÍREZ en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de BERTHA ALICIA RAMÍREZ, manifestando ser el correcto el de BERTHA RAMÍREZ RAMÍREZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **845/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. MA. LUCIANA JAZO ORTEGA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó MA. LUCIANA JAZO ORTEGA, siendo el correcto LUCIANA JASSO ORTEGA (JASSO, con doble SS), haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 16 de Octubre de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 9 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JOSE JACINTO AGUILAR HERNANDEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ANDREA HERNANDEZ FLORES, mismo que se radicó bajo el expediente número **770/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2007
EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx